I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 11/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

ASIENTO N°..... FECHA .....

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

Rut

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Fecha de Pago

OCTAVIO MIGUEL BAHAMONDE OJEDA

202,000 DOSCIENTOS DOS MIL PESOS
PAGO ADQUISICION DE 05 CORDEROS PARA ACTIVIDAD MUNICIPAL DIA DEL

OVEJERO 2012

11/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	77	11/04/2012	202,000

## ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPRO	BANTE	DEVENGAMIENTO:	403
--------	-------	----------------	-----

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		202,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	202,000	
222 0. 00 000 000 000	Totales	202,000	202,000

EGRESO N°	; FECHA CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	202,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		202,000
111 02 01 000 000	Totales	202,000	202,000

DAD DE AR SECRETARIA MUNICIPAL RICARDO OLEA CELSI RIA CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE JOAD DE ENCARGADO CICIA O ARZO TORRES JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ DE FINANZAS UNIDAD DE FINANZAS IDAD DE CONTROL (S) FECHA DE PAGO \_\_ DE\_ FIRMA DEL INTERESADO DE AD DE Marosto TESORERO Vº Bueno Tesorero V° Bueno Jefe Contabilidad